

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 021-2026-MIDAGRI-INIA

Lima, 09 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0079-2023-MIDAGRI-INIA, de fecha 17 de abril de 2023, se designó, a partir del 18 de abril de 2023, al señor Enrique Meseth Macchiavello, en el cargo de Director (actualmente Sub Director) de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales (actualmente Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (actualmente Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico) del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza;

Que, con Memorando N° 00137-2026/MIDAGRI-INIA/DIDET de fecha 02 de febrero de 2026, la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, comunicó a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la solicitud de vacaciones requerida por el servidor público Enrique Meseth Macchiavello, Sub Director de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías por el período comprendido del 16 al 19 de febrero de 2026, comunicando posteriormente que su Despacho asumirá, las funciones inherentes al cargo de confianza de Sub Director de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías, en adición a sus funciones;

Que, con fecha 06 de febrero de 2026, el Sub Director de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías suscribió con la Directora General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la entidad el "Convenio de Adelanto de Descanso vacacional", con el objeto de adelantar cuatro (04) días de su descanso físico vacacional, conforme con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405;

Que, en atención a lo antes indicado, mediante Informe N° 0025-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OGRH, de fecha 04 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa que es apta la propuesta de encargatura de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías, a favor del servidor público Fausto Wilfredo Asencio Díaz, Director General de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico – DIDET, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728-CAP y designado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 115-2025-MIDAGRI-INIA, por el período comprendido del 16 al 19 de febrero de 2026, en virtud a los resultados obtenidos de la revisión efectuada a la plataforma de Debida Diligencia;

Que, por Informe N° 0054-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 06 de febrero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, corresponde emitir una resolución de presidencia ejecutiva en donde se autorice encargar al servidor público Fausto Wilfredo Asencio Díaz, Director General de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico – DIDET, las funciones inherentes al cargo de confianza de Sub director de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000880-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil,

y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Sub director de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico al servidor público Fausto Wilfredo Asencio Díaz, Director General de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 16 hasta el 19 de febrero de 2026, al servidor público Fausto Wilfredo Asencio Díaz, Director General de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, las funciones inherentes al cargo de confianza de Sub Director de la Subdirección de Investigación y Liberación de Tecnologías de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente resolución a los servidores públicos Fausto Wilfredo Asencio Díaz y Enrique Meseth Macchiavello, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Tecnología de la Información proceda con la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2WztYPEenR5sqeBt3lyj3W6pLPHhGrEI5LAIFfGnpRkoW%3D&hYmadrLm2cWjAn2C7g2pxm7J4oqCVlg%3D%3D>